

ACTA DE LA SESION N°87 ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
CELEBRADA EL VIERNES 29 DE OCTUBRE DE 1971

I. ASISTENCIA

Se abrió la sesión a las 10 horas, presidida por el Rector señor Fernando Castillo Velasco.

Asistieron: El Emmo. Sr. Cardenal Dr. Raúl Silva Henríquez, Gran Canciller de la Universidad; el señor Arturo Aylwin, Secretario General Subrogante; el señor Alfredo Etcheberry, Vicerrector Académico; el señor Domingo Santa María, Vicerrector de Asuntos Económicos y Financieros; el señor Jaime Bellalta, Vicerrector de Comunicaciones y Extensión Universitaria; el señor Luis Hevia, Secretario del H. Consejo Superior; el R.P. Pedro Gutiérrez, Decano de la Facultad de Teología; el Pbro. Fernando Cifuentes, Decano Director de la Escuela de Educación; el Dr. Hugo Salvestrini, Decano de la Facultad de Medicina; el Dr. Ramón Rosas, Decano Director del Instituto de Ciencias Biológicas; el señor Eduardo González, Decano del Sector de Ciencias de la Ingeniería; el señor Rolando Chuaqui, Decano del Area de Matemática, Física y Química; el señor Mario Pérez de Arce, representante del Decano de la Facultad de Arquitectura y Bellas Artes; el señor Guillermo Jiménez, Decano de la Facultad de Agronomía; el señor Alfredo Vidaurre, Decano Subrogante de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales;

Los representantes de los Profesores, señores:

Manuel Antonio Garretón; Dr. Juan de Dios Vial; José Alvarez; el R.P. Percival Cowley, en representación de Hugo Bodini; Beatrice Avalos e Ignacio Domínguez.

Los representantes de los Trabajadores de la Universidad:

Sr. Hugo Hanish, Presidente de la Federación de Sindicatos de los Trabajadores de la Universidad; la señorita Carmen Barrales y el señor Ventura Varela, representantes de los Funcionarios Administrativos de la Universidad;

Los representantes de los Alumnos, señores:

Tomás Irarrázaval, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad; Ramón Molina; Mario Makuc, reemplaza a Miguel Kast; Arturo Cerda, reemplaza a Gabriel Rodríguez;

Asisten, especialmente invitados los señores: Dr. Horacio Rivera, Dr. Miguel de la Fuente; Enrique Cury;

II. CUENTA

A) Del Rector.-

El Rector da cuenta de la siguiente comunicación:

ARC
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

MEMORANDUM

DE: Rolando Chuaqui, Eduardo González y Alfredo Vlaurre,
miembros de la Comisión del Consejo Superior para elegir
la firma auditora de la Universidad.

A : Consejo Superior;

Dando cuenta de la gestión que ha sido encomendada a ésta comisión, la que trabajó en estrecho contacto con las autoridades de Vicerrectoría Económica, nos permitimos informar:

1.- Las firmas que se presentaron a la propuesta fueron:

- a) Baković y Balić
- b) Langton Clarke y Cía.
- c) Price, Waterhouse, Peat & co.
- d) Wulf, Valdivieso y Salas

2.- De entre estas firmas se hizo una primera selección en la que que daron incluídas Langton Clarke y Cía. y Price, Waterhouse, Peat & Co. Esta selección se efectuó considerando los factores cuantitativos relativos al presupuesto presentado y los siguientes factores cualitativos:

- 1. Contenido de la auditoría operacional,
- 2. Apoyo de la auditoría interna,
- 3. Consultas eventuales,
- 4. Experiencia con el BID,
- 5. Experiencia en sistemas computacionales y,
- 6. Trabajos anteriores en auditoría en Universidades.

3.- Se iniciaron conversaciones con las firmas pre-seleccionadas a fin de afinar el contenido de las propuestas de auditoría y delimitar los aspectos presupuestarios. En base a estas conversaciones y siguiendo los criterios ya planteados se decidió finalmente por la firma Price, Waterhouse, Peat & Co.

4.- El presupuesto final acordado fué el siguiente:

Auditoría			
Casa Central	T.V.	Total	
E°210.000	E°70.000	E°280.000	

Años siguientes: reajuste costo de vida.

Rolando Chuaqui

Eduardo González

Alfredo Vidaurre

C O N S E J E R O S

Santiago, Octubre 18, 1971.-

B) Del Secretario General.-

El Secretario General Subrogante da cuenta de los resultados de la elección de representantes Estudiantiles al Consejo Superior.-

III. TABLA

1.- Proyecto de creación de la carrera de Odontoestomatología.-

En primer término hace uso de la palabra el Decano de la Facultad de Medicina, don Hugo Salvestrini, quién se refiere al Proyecto presentado.- En seguida interviene el Profesor Horacio Rivera quién efectúa una extensa explicación sobre esta materia.- Posteriormente se abre debate, a cuyo término el Consejo toma el siguiente Acuerdo:

El Consejo Superior Acuerda:

Art. 1º.- Créase la Carrera de Odontoestomatología, la que dependerá de una Comisión de Carrera, que la coordinará, de común acuerdo con aquellas Unidades Académicas que deban intervenir en el otorgamiento de los cursos y en la dirección de los trabajos, prácticas e investigaciones integrantes de su currículo.

Art. 2º.- Por este mismo acto, se forma una Comisión estructuradora de la Carrera de Odontoestomatología, integrada por el Sr. Vicerrector Académico o su representante, el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos o su representante, el Decano de la Facultad de Medicina, el Decano del Area de Ciencias Biológicas, el Director de Plani

ficación, el Profesor Horacio Rivera;

Art. 3°.- La Comisión estructuradora de la Carrera de Odontostomatología, dentro a su cargo el estudio de las normas que regirán la estructura y formación de la Comisión de la Carrera a que se refiere el art. 1° de este acuerdo, la determinación del currículo de la carrera y su valoración en créditos, el estudio de la factibilidad económica a que dieron origen su operación, proponer la posible fecha de iniciación del Programa y sus sucesivas etapas de conformidad con el Plan de Desarrollo, y, en fin, el exámen de todas las cuestiones relativas a la formación de dicha carrera, que requieren de una reglamentación especial o que debieran ser objeto de un acuerdo o pronunciamiento de las autoridades universitarias competentes.

Art. 4°.- La Comisión Estructuradora de la Carrera de Odontostomatología deberá presentar, dentro del plazo de sesenta días, contados desde la fecha de este acuerdo, el resultado de sus estudios y el proyecto de Reglamento de la Carrera de Odontostomatología, al Consejo Superior de la Universidad. Con todo, proseguirá ejerciendo sus funciones de estructuración de la Carrera, en las que sólo cesará una vez que, aprobado por el Consejo Superior el Reglamento de la Carrera, se haya constituido, formalmente, la Comisión de Carrera de Odontostomatología.

En el estudio de los puntos a que se hace referencia en el párrafo anterior, la Comisión Estructuradora deberá mantener un contacto permanente con la Comisión del Convenio UC-SNS, con el fin de conocer los puntos de vista del SNS sobre el Proyecto.

Votación:

El artículo 1° se aprobó por 17 votos a favor 2 en contra y 3 abstenciones.-

El artículo 2° se aprobó por 19 votos a favor y 2 abstenciones.-

El artículo 3° se aprobó por 18 votos a favor y 3 abstenciones.-

El artículo 4° se aprobó por 21 votos a favor.-

2.- Modificaciones al Estatuto de la Universidad Católica de Chile, Corporación de Televisión.-

En primer término se da lectura a una comunicación de los Trabajadores del Canal 13 de T.V. en la que solicitan algunas modificaciones a los Estatutos de esa Corporación;

Luego se abre debate sobre esta materia, a cuyo término el Consejo por 21 votos a favor y una abstención, toma el siguiente Acuerdo:

El Consejo Superior Acuerda:

1.- Agrégase el siguiente inciso nuevo a la letra e) del artículo 7°:

" El Director Ejecutivo durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido en la misma forma señalada en el inciso 1°. Sin embargo, podrá ser removido por acuerdo de los dos tercios de los tercios de los miembros en ejercicio del Consejo Superior.- Igualmente podrá ser removido por decisión del Rector, con acuerdo de la mayoría de los Trabajadores de la Corporación y del Consejo Superior".

2.- Reemplácese en el artículo 7°, letra f) la palabra "tres" por la palabra "seis".-

3.- Reemplácese la letra g) del artículo 7° por la siguiente:

" g) Un representante de los Trabajadores de la Universidad, designado por el Consejo Superior, a proposición unipersonal de los representantes de dicho estamento en el Consejo Superior.

4.- Agrégase el siguiente artículo cuarto transitorio:

" artículo 4° transitorio: La aplicación de este Reglamento no podrá lesionar los derechos, de cualquiera naturaleza, de que gocen actualmente los Trabajadores de la Corporación de Televisión".

IV. INCIDENTES

En la hora de incidentes interviene en primer término para solicitar que se retire del frente de la Universidad un cartel que oculta la ~~efigie~~ ^{estatua} de don Crescente Errázuriz.

En seguida hace uso de la palabra el Consejero señor Molina para pedir del Consejo Superior, en razón de que se ha cumplido su período reglamentario.-

La sesión se levantó a las 13,30 horas.-